



## AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2004**

#### **Alcaldesa-Presidenta:**

Begoña Buitrago Alcolao

#### **Concejales:**

Dionisio Moreno Antequera

M<sup>a</sup>. Carmen Bastante Rodríguez

Pedro Moya Cañas

Felipe Madrid Carretero

Encarnación Cañas Sobrino

M<sup>a</sup>. Dolores Salmerón Ávila

M<sup>a</sup>. Teresa Puebla Martín

Daniel Moya Loro

Gabriela Rodríguez Espinar Grande

Olegario Mero Coello

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día 30 de junio de dos mil cuatro, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

#### **1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2004.**

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

#### **2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

Por la Sra. Alcaldesa Presidenta se procedió a informar al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

Se han solicitado las siguientes subvenciones:

- 30.000 € para mejora de vestuarios y aseos de la Piscina.
- 1.900 € para actividades de juventud.
- 10.000 € para eliminación de barreras arquitectónicas en la Universidad Popular.
- 2.154 € para la Semana de la Juventud.
- 2 cursos de natación, 1 curso de apoyo a escolares con dificultades de aprendizaje, y 1 módulo para personas adultas.

Nos han concedido las siguientes subvenciones:

- 15.000 € para adquisición de un coche para la Policía Local.
- 29.913 € para gasto de energía eléctrica.
- 23.000 € para instalaciones deportivas.
- 1 remolque de carga y útiles para Protección Civil.

El Sepecam nos ha concedido los siguientes planes de empleo de inserción:

- Un proyecto para acondicionamiento y mantenimiento de edificios públicos comprendido en 2 fases, la 1ª con una subvención de 10.395,72 € para la contratación de 4 trabajadores y la 2ª con una subvención de 20.791,44 € par la contratación de 8 trabajadores
- Una subvención para la contratación de un trabajador con la categoría de auxiliar administrativo, que comenzó a trabajar el 1 de mayo de 2004 para un proyecto denominado informatización de bases de datos municipales, con una subvención de 2.474,61 €.
- Un proyecto de arreglo de fachada y acondicionamiento de entrada del Cementerio Municipal, con una subvención de 5.400 €

En lo que a planes de empleo se refiere, actualmente están trabajando 15 trabajadores con una subvención de 40.500 € para embellecimiento y dotación de infraestructuras diversas como es la creación de un símbolo de entrada a la localidad.

Con referencia al Plan de Mayores de 45 años, esta Alcaldía solicitó con fecha 4 de mayo de 2004 subvención conforme a lo dispuesto en la Orden que regula dicho programa, que tiene por objeto el desarrollo y ejecución de limpieza y embellecimiento de servicios municipales, con la finalidad de contribuir al desarrollo de empleo local. Mediante escrito con nº de entrada 1637 de fecha 22 de junio de 2004, el Concejal Daniel Moya solicitó información sobre el procedimiento de contratación de las personas seleccionadas en dicho programa y la lista de parados, y esta Alcaldía le informa detalladamente que no existe lista de parados sino que es a instancia del interesado, con la presentación en el Ayuntamiento o en el Sepecam de la solicitud para ser incluidos dentro de dicho programa. Se han recibido 10 solicitudes de las cuales el Sepecam ha estimado 7 y desestimado 3. Esta Alcaldía quiso darle la máxima difusión al programa y en el Tablón de Anuncios expuso al público el siguiente documento que textualmente dice:

#### "AYUNTAMIENTO – INFORMA

Que por parte de este Ayuntamiento se va a solicitar su inclusión en el Programa de Empleo para MAYORES DE 45 AÑOS, subvencionado por la Consejería de Industria y Trabajo de la JCCM.

Que las personas que estén interesadas en participar y que reúnan los requisitos deberán presentar en las oficinas del Ayuntamiento la solicitud, en modelo oficial, de inclusión en el programa.

El plazo para admitir solicitudes termina el día 22 de abril".

Un programa que ha concedido el Sepecam y cuyas trabajadoras seleccionadas están prestando sus servicios en la actualidad.

En dos ocasiones habéis solicitado información en lo que respecta de Complejo de Ocio denominado El Reino de Don Quijote, proyecto declarado de interés regional por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y respaldado por las Cortes Regionales, siendo aprobado definitivamente el 23 de julio del 2002 y publicado en el Boletín Oficial el 27 de septiembre del mismo año, proyecto de interés singular y que, al estar afectado por más de un municipio, es competencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, no estando sujeto a licencia municipal.

Este Equipo de Gobierno desea que el proyecto de El Reino de Don Quijote prosiga su desarrollo con la mayor rapidez posible, porque en el momento que se den por finalizadas las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, y tras las reuniones mantenidas con los responsables, con la firma de un convenio marco se comprometen a financiar o subvencionar por un importe máximo de hasta 10.000 € los cursos de formación que este Ayuntamiento impartirá en habitantes de la población hasta la fecha de inauguración del complejo, prevista para el segundo trimestre del 2007. Esta formación irá dirigida a las especialidades que El Reino de Don Quijote va a demandar en sus ofertas de empleo, con objeto de fomentar el empleo en la localidad. El Reino de Don Quijote se compromete

a contratar a una parte de los ciudadanos que hayan finalizado con éxito los cursos y tengan interés en la obtención de un puesto de trabajo en el complejo antes aludido, lo que se producirá en función de las necesidades que se vayan poniendo de manifiesto en el citado complejo.

También deciros que siento como vuestra la preocupación que mostráis, pero las cosas no sólo deben preocupar sino que el movimiento se demuestra andando y perdonar 1-a expresión. Vosotros nos aportáis iniciativas ni ideas, únicamente buscáis que tropecemos para ayudarnos a caer. Pero no hemos caído ni hemos tropezado, sino que este Equipo de Gobierno, en su afán constante y continuo de aportar cuantos más beneficios mejor a los carrioneros, ha firmado con el Reino de Don Quijote un convenio que beneficiara a una gran parte de carrioneros.

Pasando a otras cuestiones el 29 de abril se solicita por parte de la portavoz de la oposición, se solicita el nº de invitados y relación nominativa de los mismos que asistieron a la Cena de Gala de las pasadas fiestas, y también la cuantía de la Comida de Navidad que se ofreció el 21 de diciembre de 2003 a los trabajadores y colaboradores de este Ayuntamiento. Respecto a la Cena de Gala le informo que han sido unos pocos menos de los que el anterior Equipo de Gobierno invitaba, concretamente han sido un total de 90 invitados, que seguidamente paso a relacionar e indicándole que posteriormente se le hará llegar dicha relación. La factura asciende a un total de 4-139,94 € y a la Comida de Navidad asistieron 58 trabajadores y colaboradores de este Ayuntamiento y el gasto ascendió a 1.830 €.

También informaros que a lo que ha urbanismo se refiere, Carrión de Calatrava está experimentando un aumento considerable de consultas por el interés de empezar a desarrollar sectores urbanizables y con la presentación ya de proyectos de ejecución. Este equipo de Gobierno pretende dar una mayor información en los procedimientos legales en urbanización y de la actividad urbanística, aplicando disciplina a constructores y promotores particulares para contribuir a los principios de coordinación, responsabilidad y lealtad institucional. Por parte del Arquitecto Técnico y de la Policía Local se están llevando a cabo controles de obras, ya que por parte de algunos constructores y particulares se están cometiendo graves irregulares, solicitando licencias para una actuación en concreto cuando la realidad es otra muy distinta, presunto delito en toda regla y con mayúsculas. Esto es mucho más preocupante si además es un Concejales de esta corporación que en esta ocasión voy a reservarme el nombre. Por tanto manifestar que todos los miembros de la Corporación, sean del Equipo de Gobierno o de la oposición debemos ser defensores y vigilantes de los intereses de este Ayuntamiento, que son los intereses de los vecinos de Carrión.

Y para terminar dirigirme al Concejales en cuestión para informarle que ésta que habla solicitó licencia de obras con fecha 19 de septiembre de 2003, licencia que se le concedió por Decreto con informe favorable del Técnico Municipal de fecha 23 de octubre de 2003 para la construcción de una piscina con un presupuesto de 4.800 €. Por favor, quédese tranquilo que somos mucho más responsables de lo que usted, por cierto, nos ha demostrado.

Y sin más asuntos que informar doy por terminada la información de Alcaldía.

### **3º. ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE CALATRAVA.**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 27 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y de los artículos 60 y 67 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales en Materia de Régimen Local.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Suscribir el Convenio de Adhesión al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Corral de Calatrava que tiene como objeto llevar a cabo el de-

sarrollo de programas, de proyectos y actividades de coordinación, asistencia técnica, de intervención comunitaria, y/o intervención sociofamiliar, de ejecución supramunicipal en el ámbito de las Áreas de Servicios Sociales en el marco del Programa Regional de Acción Social.

2º. Efectuar una delegación intersubjetiva a favor del Ayuntamiento de Corral de Calatrava, que ejercerá como Entidad Gestora del Convenio.

#### **4º. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2003.**

Por la Secretaria-Interventora se informa a los Sres. Concejales que como consecuencia de la creación de una plaza de Arquitecto Técnico en régimen laboral y a media jornada en el Pleno anterior, es preciso generar en el Presupuesto consignación presupuestaria para el último trimestre del año en el que se prevé la posible incorporación del nuevo Técnico.

Para ello es necesario realizar una modificación de crédito mediante crédito extraordinario y suplemento, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería procedente de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2003, por importe de 3.690,76 € para financiar sus retribuciones y gastos de seguridad social.

Visto el informe favorable emitido por la Secretaría Interventora y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente el expediente nº. 1/2004, mediante crédito extraordinario y suplemento, por importe de 3.690,76 € destinados a las siguientes partidas:

- 1-13 Personal laboral fijo 2.804,73 €
- 3-16 Cuota patronal 886,03 €

2º. Financiar el expediente de la siguiente manera:

- Remanente Líquido de Tesorería 2003 3.690,76 €

3º. Dar al expediente la tramitación a la que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

#### **5º. MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.**

Como consecuencia de la revisión catastral que se está llevando a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro en esta localidad y que conllevará un aumento del valor catastral de las viviendas, y teniendo en cuenta que este Equipo de Gobierno no quiere aumentar la presión fiscal de sus vecinos, propone al Pleno para su aprobación la reducción del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para evitar la subida del impuesto para el año 2005.

En consonancia con lo dispuesto en las leyes y considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda se propone modificar el artículo 9.3.a de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana que quedará como sigue:

**“Artículo 9. Cuota tributaria, tipo de gravamen y recargo.**

3. Los tipos de gravamen aplicables en este municipio serán los siguientes:

a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana: **0,720."**

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Modificar el artículo 9.3.a de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de acuerdo a la propuesta formulada.

2º. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento su exposición pública por espacio de 30 días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se convertirá en definitivo, debiéndose publicar la modificación textualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

4º. Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia entrará en vigor con efectos de 1 de enero de 2005 continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

#### **6º. ADHESIÓN AL DOCUMENTO MARCO "PACTO MUNICIPIO SOSTENIBLE".**

Conocidos los pronunciamientos y compromisos contenidos en la Carta de las Ciudades Europeas hacia la sostenibilidad, así como el documento marco "Pacto Municipio Sostenible".

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Adherirse a la Red de Ciudades y Pueblos sostenibles de Castilla La Mancha.

2º. Facultar a la Sra. Alcaldesa Presidenta para la firma del documento marco "Pacto Municipio Sostenible"

#### **7º. LICENCIAS DE APERTURA.**

##### **7.1 VALENTÍN SOBRINO MARTÍN.**

Vista la instancia con nº de entrada 2911 de fecha 5 de diciembre de 2003, presentada por Valentín Sobrino Martín, con DNI 05645861M y con domicilio en la Avenida Castilla 4 A de esta localidad, por la que solicita Licencia de Apertura para comercio fuera de establecimiento comercial de productos alimenticios.

Visto los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento y por la Veterinaria Oficial de Salud Pública.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

## **8º. PUESTA A DISPOSICIÓN DE 300 M<sup>2</sup> DE TERRENO A GICAMAN S.A. PARA LA INSTALACIÓN DE UN DESCANSADERO.**

Por la Sra. Secretaria Interventora se procedió a dar lectura al escrito presentado por la Cofradía Ntra. Sra. de la Encarnación, cuyo texto es el que sigue:

"Por ausencia justificada del Presidente Emilio Martín Sánchez, actúa en nombre y representación de la Cofradía Ntra. Sra. de la En- 1 carnación, con CIF B13128418, el Vicepresidente Pedro Mercado Abad, con DNI 05587660V.

### MANIFIESTA:

Que enterados de las obras que se están llevando a cabo para la realización de un Corredor Verde llamado "Ruta de Don Quijote" que discurre por el término municipal de Carrión de Calatrava, y siendo precisa la instalación de un descansadero de 300 m<sup>2</sup>.

Que esta Cofradía pone a disposición del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava 300 m<sup>2</sup> de terreno ubicado en la parcela 44 del polígono 7 (marcados en plano adjunto) y titularidad de esta Cofradía, para que los ponga a su vez a disposición de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha para la instalación de un descansadero.

El camino a utilizar hasta llegar al descansadero será el camino denominado "Camino Quintillo" y en ningún caso por los paseos de la arboleda."

A la vista del mismo, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

Poner a disposición de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha los 300 m<sup>2</sup> de terreno descritos más arriba para i a instalación de un descansadero.

## **9º. MOCIÓN DEL GRUPO PP.**

Por la Sra. Secretaria Interventora se procedió a dar lectura a la siguiente Moción:

"M<sup>a</sup> Dolores Salmerón Ávila, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

### MOCIÓN

El sistema educativo español requiere proyectos de largo plazo así como una estabilidad suficiente para evaluar sus resultados. Es un objetivo básico y una necesidad para que el sistema educativo sea libre y plural evitar que un tema de capital importancia para la sociedad, como es la educación de sus ciudadanos, pueda estar sometido a las coyunturas políticas que puedan legítimamente concurrir en cada momento.

No es bueno que la educación se encuentre inmersa cíclicamente en un ambiente de cambios radicales, de inestabilidad permanente, actitud que tan peligrosos resultados ha tenido para el ambiente escotar.

Uno de los compromisos más reiterados por el actual Gobierno, ha sido la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, una Ley que ya ha entrado en vigor y ya se está aplicando en algunos puntos y que, por otra parte, contó con un amplio apoyo de la comunidad educativa.

Sin embargo, y a pocos meses de que se inicie el nuevo periodo escolar, aún son muchos los interrogantes y las lagunas que se plantean en este nuevo mapa educacional que, por otro lado, todavía no se nos ha dibujado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular somete al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. El Pleno de la Corporación insta al Gobierno a no proceder unilateralmente a ninguna modificación o derogación de los contenidos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación ni a suspender su calendario de aplicación, sin antes llevar a cabo un proceso de diálogo al menos similar al que precedió a la aprobación de dicha ley, y en el que se incluyan el debate parlamentario, el diálogo con las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Educación y la participación de los representantes de la comunidad educativa.

SEGUNDO. Trasladar el anterior acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Educación, y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea/Parlamento/Cortes Autonómicas"

Terminada la lectura y sometida la moción a votación, fue desestimada por 6 votos en contra de la misma del Grupo PSOE y 5 votos a favor del Grupo PP.

## **10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Previa la venia de la Sra. Alcaldesa Presidenta tomó la palabra M<sup>a</sup> Dolores Salmerón Ávila, Portavoz del Grupo PP, y en contestación a las informaciones dadas por la Alcaldía en el 2º punto del Orden del Día contestó que el Grupo PP no pone zancadillas al Equipo de Gobierno, como viene demostrando en todos los Plenos aprobando todas las propuestas que benefician al municipio.

En relación a la información solicitada por el Grupo PP sobre la Cena de Gala, la Sra. Alcaldesa me ha respondido en dos ocasiones que este año ha habido menos invitados que el año anterior con el Equipo del Gobierno del PP. Lo que hiciese el anterior Equipo de Gobierno del PP no me preocupa, lo que me preocupa es lo que el Grupo PSOE haga en el presente, pero no obstante, si al gasto de la Cena de Gala se le añade el de la Comida de Navidad más todas las invitaciones que se vienen realizando, a este Grupo le parece demasiado gasto para el Presupuesto municipal.

Terminada la intervención de la Portavoz del Grupo PP, la Sra. Alcaldesa Presidenta le dio las gracias por el contenido de su intervención y le dijo que todas las propuestas que realice serán bien recibidas, estando dispuesta a escucharla.

A continuación M<sup>a</sup> Dolores Salmerón Ávila manifestó que con respecto a la contratación de las últimas personas para el trabajo comunitario, según tenemos entendido (porque a nuestro Grupo no se le ha notificado) la mayoría son familiares directos de Concejales del Grupo P30E y de personas que iban en la candidatura del mismo Grupo. ¿Cómo se ha seleccionado a este grupo sin pasar por una Comisión de Empleo? ¿Qué pinta entonces la Comisión de Empleo en este Ayuntamiento? Ya sabemos que no se nos tiene en cuenta a la hora de sacar a gente, que de hecho no se hace, simplemente pedimos que se nos informe y para ello debemos estar presentes. Desde aquí apelamos al talante dialogante del que hizo alarde en su toma de posesión y que con respecto a la oposición se le está viendo el plumero, sobre todo en las Comisiones de Empleo.

La Sra. Alcaldesa Presidenta contestó que el en punto de Información de Alcaldía ya habla dado información detallada de dichas contrataciones. No obstante, volvía a reiterar que el Ayuntamiento no intervino en esas contrataciones y que cualquier persona mayor de 45 años hubiese tenido la oportunidad de trabajar en dicho Plan si hubiese presentado la solicitud a la vista del anuncio que estuvo expuesto en el Tablón municipal.

A continuación M<sup>a</sup> Dolores Salmerón Ávila manifestó que en la Comisión de Gobierno celebrada el 23 de abril, ante una factura de herbicida, preguntó en qué se había empleado y se le contestó que

en las entradas del pueblo y en el Cementerio. Puso entonces en conocimiento del Grupo PSOE que, al parecer no tenía constancia de ello, que en el Cementerio no se había gastado ni siquiera un litro de herbicida, y que estaba lleno de malas hierbas tanto en la parte de detrás como entre las lápidas, dando una visión degradante del mismo. Hoy, cuando han pasado más de dos meses (ya era hora) se han enviado a algunas personas a segar y cavar la broza, suponiendo doble gasto de dinero: antes de herbicida, que se pagó y no se echó, y ahora en mano de obra. Por eso exige a este Ayuntamiento que sea la última vez que el Cementerio se encuentre en semejante dejación y se ponga remedio a la situación antes de llegar a estar en las condiciones actuales.

La Sra. Alcaldesa Presidenta contestó que el Operario de Servicios Múltiples recibió instrucciones de echar herbicida en todos los lugares de costumbre, como entradas al municipio, Polideportivo, Cementerio, etc. Se actuó como siempre, pero la climatología ha sido adversa en ese sentido. Ayer habla dos trabajadores segando la broza, no varios como dice la Portavoz del Grupo PP, y también estuvieron hace 15 días. Pero es sabido que el herbicida no se echa cuando se quiere, sino cuando se puede, y este año las lluvias lo han impedido. No obstante, el Cementerio nos preocupa hasta el punto de haber solicitado un Plan de Empleo en el que se contempla el ensanche de la puerta para que pueda acceder a su interior el coche fúnebre.

Seguidamente M<sup>a</sup> Dolores Salmerón Ávila manifestó que hay malestar entre algunos vecinos por las explosiones en la zanja de las obras del alcantarillado. ¿Se ha dado desde esa Alcaldía orden al Técnico Municipal para visitar los edificios afectados por dichas explosiones? ¿Hay algún informe que acredite estas visitas y si se han evaluado los daños a estas viviendas? Si no es así, su Grupo pide que se persone en esas viviendas un Técnico competente para que se evalúen esos daños.

La Sra. Alcaldesa Presidenta le contestó que el Técnico Municipal ha visitado los edificios afectados y también Técnicos de la Diputación, al ser ésta la Entidad que está ejecutando las obras. Cuando comenzaron las voladuras, las paralizó y ordenó que las mismas se realizaran con menos carga explosiva, no produciéndose a partir de ese momento ninguna queja. Por otro lado, los daños observados se refieren a algunas grietas, las cuales es difícil identificar si se han producido como consecuencia de las explosiones o si existían con anterioridad. No obstante, la empresa responsable ya las ha arreglado.

M<sup>a</sup>. Dolores Salmerón Ávila pidió que si existen informes de los Técnicos se le pase copia de los mismos, a lo que la Sra. Alcaldesa Presidenta respondió que si existen por escrito le serán facilitados

Siguiendo con el turno de ruegos y preguntas, M<sup>a</sup> Dolores Salmerón Ávila manifestó que gracias a las últimas elecciones, pudimos ser testigos de las condiciones precarias en las que conviven nuestros escolares más pequeños. Hablamos de la limpieza, o mejor dicho, de la falta de limpieza existente en las aulas del Colegio. Pedimos encarecidamente a la Sra. Alcaldesa, y después de varias quejas de distintos profesores a la Sra. Concejala de Cultura, que para el próximo curso escolar, porque para este es imposible, se tome más empeño en algo tan elemental como es la higiene y la limpieza de los más vulnerables de la sociedad.

La Sra. Alcaldesa Presidenta le contestó que le sorprendía las últimas manifestaciones, dado que los colegios los encontraron tercermundistas, habiendo realizado una gran inversión en los mismos de reparación de baños, sustitución de tuberías, depósitos de agua, pintura, etc., y que además todos los días se ocupan de su limpieza tres personas que quedan desprestigiadas con esas manifestaciones. El día de las elecciones lo único que tenían las aulas era polvo como consecuencia de la desinfección llevada a cabo el día anterior. M<sup>a</sup> Dolores Salmerón Ávila replicó que el polvo no era de un día, sino de semanas y que los miembros de la mesa electoral así como los interventores pueden dar fe de lo que estoy diciendo.

Encarnación Cañas Sobrino, Concejala de Educación, intervino para manifestar que en el Consejo Escolar del pasado día 28, se felicitó a esta Corporación por la limpieza de los Colegios.



Para terminar, M<sup>a</sup> Dolores Salmerón Ávila manifestó que, haciendo referencia a su primera Semana Cultural al frente del Ayuntamiento, y como en uno de los puntos de su programa electoral se basaba en potenciar dicha semana, queremos saber ¿cuál ha sido el cambio "a mejor" en que se ha potenciado la Semana Cultural? No sólo creernos que se no se ha potenciado sino que ha venido a menos, tanto en el deslucimiento de la exposición de Manualidades, Corte y Confección y Bolillos, como en la nula aparición de representación de algunos cursos que se imparten en la Universidad Popular como Gimnasia, Kárate o un simple concierto de la Banda de Música. Lo que esperamos es que el resto de su programa electoral se cumpla mejor que se ha cumplido en este punto.

La Sra. Alcaldesa Presidenta respondió que puede dar poca opinión alguien que no asiste a los actos que se celebran, a lo que la Portavoz del Grupo PP replicó que asiste en el anonimato, como si de un vecino más del pueblo se tratara. La Sra. Alcaldesa Presidenta señaló que se intentan traer grupos competentes partiendo de la limitación del presupuesto, y que este Equipo de Gobierno está trabajando mucho por hacerlo bien, y a su juicio lo está consiguiendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas